

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

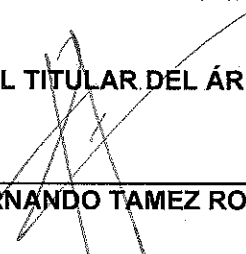
IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD B, TRAMITES
SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, FOLIO NO. SGPA-UARN/1439/COAH/2015.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACION Y
QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 DE 1.

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA


LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1439/COAH/2015
BITÁCORA: 05/G1-0004/09/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de Septiembre de 2015
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

15 SEP 2015

LA PALOMA I DEL CANAL DE TREVIÑO S.P.R. DE R.L.
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N LA PALOMA I DEL CANAL DE TREVIÑO S.P.R DE R.L.
25929 RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

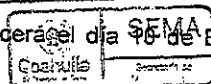
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/0065/COAH/2013 de fecha 11 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de Imprenta inicial	Folio de Imprenta final
La Paloma I Canal de Treviño S.P.R. de R.L. Ramos Arizpe, N-05-027-PAL-003/13, Cera, <i>Euphorbia antisiphilitica</i> , (Candelilla), 13,041.000 Kilogramos	10	1	10	12217471	12217480
La Paloma I Canal de Treviño S.P.R. de R.L. Ramos Arizpe, N-05-027-PAL-003/13, Fibra, <i>Agave techiguilla</i> , (techuguilla), 24,072.000 Kilogramos	20	1	20	12217481	12217500
La Paloma I Canal de Treviño S.P.R. de R.L. Ramos Arizpe, N-05-027-PAL-003/13, Hojas, <i>Lippia graveolens</i> (berlandieri), (orégano), 7,887.000 Kilogramos	5	1	5	12217501	12217505

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Enero de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



RECIBIDO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
22 SEP 2015

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

30 SEP 2015

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

14 SEP 2015

RECIBIDO
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

LIC. RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

RECIBI ORIGINAL

1 copia

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semamat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semamat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1439/COAH/2015

BITÁCORA: 05/G1-0004/09/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. Ing.- Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
✓ Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila. - Presente.
✓ Ing.- Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
✓ Ing.- Fidel Ceniceros Núñez.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

R/1B/JGGSV/ YELAFJEC/mms.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO,
COAHUILA

www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

